

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria
25 de abril de 2023

1. **Escrito presentado por la C. Leticia Gabriela Ornelas Rosas**, mediante el cual solicita se lleve a cabo el nombramiento de la Titular y Vocales del Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. **Escrito presentado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de transporte gratuito, adecuado y suficiente en municipios rurales, para que niñas, niños y adolescentes puedan trasladarse a otras comunidades para continuar con sus estudios.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 3. Escrito signado por la C. Dip. Elsa Escobedo Vázquez y los integrantes Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y a la Ley que Crea la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, en materia de juntas de mejoramiento moral, cívico y material.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

- 4. Escrito presentado por la C. Dip. Ivonne Liliana Álvarez García y los integrantes Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y las Secretarías de Seguridad de los 51 Municipios, de manera gradual, instalen cámaras de video vigilancia en todas las escuelas de educación básica pertenecientes al sistema educativo estatal y sean conectadas al C4 y C5 respectivamente, para su continuo monitoreo, a fin de que se brinde una mayor y mejor cobertura en la seguridad de las instalaciones y pueda realizarse una pronta y efectiva respuesta ante la creciente alza de robos en las instalaciones educativas.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

5. Escrito presentado por los CC. Daniel Galindo Cruz y Gustavo Javier Solís Ruiz, representantes propietarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. Escrito signado por la C. Dip. Norma Edith Benítez Rivera y los integrantes Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 16 bis y 140 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, adicionándose un Capítulo III Quáter al Título Quinto del Libro Segundo Parte Especial, denominado “De la Cohabitación Forzada” que contiene el Artículo 204 Quáter.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

7. Oficio signado por el C. C.P. Rodolfo de la Cruz Cantú, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de García, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 699 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

8. Oficio signado por el C. Lic. Fernando Maciel González, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 718 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

9. Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez y los integrantes Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones Asistenciales que Tienen Bajo su Guarda, Custodia o Ambas a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

10. Escrito signado por la C. María Estrella Benavides Kuri, mediante el cual presenta Denuncia de Hechos que constituyen faltas administrativas graves en contra de Samuel Alejandro García Sepúlveda en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y/o quienes resulten responsables y solicita sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León a fin de revisar e investigar dicha denuncia.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

11. Escrito signado por los CC. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual remiten información complementaria a la iniciativa de reforma al Artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y al Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado se anexa con carácter de urgente en el Expediente 16428/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Legislación.

12. Escrito signado por los CC. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual remiten información complementaria a la iniciativa de reforma a los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y al Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado se anexa con carácter de urgente en el Expediente 15196/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Legislación.

13. Escrito signado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor y los integrantes Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

14. Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez y los integrantes Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual remiten información complementaria y en alcance a la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 16265/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.